

El Mercurio, 24 Abril de 2010

Falla eléctrica causó el incendio en la disco Divine

VALPARAÍSO.— La Corte de Apelaciones sobreseyó definitivamente el caso de la disco gay Divine, en donde el año 1993 murieron quemadas 16 personas, al determinar que el siniestro fue provocado por una falla eléctrica y no por un ataque homofóbico. El dictamen confirmó la resolución de la magistrada Patricia Montenegro, del 4 de diciembre pasado, que determinó que la causa penal estaba prescrita y que los informes de los peritos establecieron que la causa del incendio fueron las reparaciones e instalaciones eléctricas defectuosas realizadas por el propietario de la disco, Nelson Arellano.

El presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, sostuvo que "la verdad ya se sabe y las víctimas y sobrevivientes pueden estar en paz".